

1823.

dos clases: de division, en que entraron todos los que eran tenientes generales ó mariscales de campo, y algunos que no tenían estos empleos, como Bravo y Victoria; y de brigada, que fueron los brigadieres con letras: en éstos fué incorporado Michelena, que no era más que teniente coronel en España.» Fijó en doce el número de generales de division, y en dieciocho el de los de brigada. A Don José Antonio Facio y Don M. de Ayestarán, mejicanos, que fueron de España en aquel año, se les dió cuerpos que mandar: ambos habían emigrado por liberales; el primero, natural de Veracruz, entró muy jóven en los Guardias de Corps, sirvió en la guerra contra Napoleon, fué oficial del Ministerio de la Guerra y mandaba un regimiento de caballería á la caida de la Constitucion: á su vuelta á Méjico tomó el mando del cuarto regimiento de la misma arma.

Abre las sesiones el Congreso Constituyente.—Notable coincidencia.—Observaciones sobre el «Acta Constitutiva» de la República.—Discusion.—Profecía del P. Mier.—Por qué fueron federales algunos diputados.

El Congreso Constituyente abrió sus sesiones el siete de Noviembre, y ¡extraña coincidencia! á la misma hora, teniendo en cuenta la diferencia de longitudes, en que era ahorcado el infortunado general Riego, que tanto había contribuido á la independencia de Méjico. El dia veintidos se circuló á todas las autoridades el proyecto del «Acta Constitutiva,» que era en resumen una copia de la Constitucion de los Estados-Unidos, aunque con una aplicacion diametralmente opuesta: sirvió en aquel país para ligar las provincias que estaban separadas, y por eso adoptó muy fundadamente para su escudo de armas el lema *E pluribus unum*; en Méjico se debió adoptar el *Ex uno plures*, porque se destruyó la union con el Acta Constitutiva, que empezó á discutirse el tres de Diciembre con mucha solemnidad. A pesar de que estaba decidido ántes de su reunion, por la actitud y el estado casi de independencia del Gobierno central en que se encontraban las provin-

1823.

cias, que la forma de gobierno que se adoptara había de ser la república federal, algunos diputados combatieron la idea, prefiriendo que fuera unitaria, distinguiéndose en este sentido el padre Mier, que pronunció un notabilísimo discurso haciendo patentes cuáles iban á ser las funestas consecuencias de la federacion, y que los resultados han hecho calificar de «la profecía del doctor Mier.» Muchos diputados, muy honrados, que la experiencia convirtió más tarde en centralistas y monárquicos, hombres de buena fé, pero enteramente novicios en política, votaron por la federacion, alucinados con los progresos de los Estados-Unidos; sin tener en cuenta la diferencia de educacion y de costumbres, la heterogeneidad de razas, y que los anglo-americanos no habían dado parte en los negocios públicos, ni concedido el más indiferente derecho político á nadie que no fuera de la raza blanca enteramente pura; cuando en Méjico, á blancos, indios, negros, mestizos, mulatos, todas las razas y las castas se daba iguales derechos, siendo la blanca la ménos numerosa, y la que poseía casi toda la propiedad urbana y rural.

Llegó el treinta y uno de Diciembre sin que terminara la discusion del Acta.

## CAPÍTULO VII.

El año de 1824 empezó con pronunciamientos: fué el primero en Querétaro el del regimiento número 8 que había mandado Santa-Anna, y quiso saquear la ciudad. Sometido por la fuerza, dió un decreto el Gobierno el nueve de Enero disolviendo el cuerpo, despues de haber fusilado á vários sargentos directores del motin.

El segundo acaeció en Puebla, queriéndose acelerar el establecimiento de las autoridades legislativa y eje-

1824.  
Pronunciamiento del regimiento número 8 en Querétaro.—Es sofocado.—Pronunciamiento en Puebla sostenido por Echávarri.—No tuvo consecuencias.—Pronunciamiento de Lobato.—Se somete, pero queda impune.—Proposicion de Ra-

1824.  
mos Arizpe para que se quite los empleos á los españoles.

cutiva del Estado, sin que el Congreso hubiera decretado el modo de hacerlo. Se nombró un gobierno de tres individuos, y el comandante general Echávarri volvió en esta vez á faltar á su deber, sosteniendo la revolucion, para lo cuál reunió las milicias de la provincia. Entregó el mando, pero quedó impune.

El tercero y más importante fué acaudillado en la capital misma por Lobato, pidiendo *que se quitara los empleos á los españoles y se les expulsara de la República*. En el cuartel de Belemitas, que era el de su cuerpo, se fueron reuniendo casi todas las tropas de la guarnicion, y el Poder Ejecutivo, reducido entónces á Michelena y Dominguez, por ausencia de Guerrero, vió pasar delante de los balcones de su despacho en el Palacio, al batallon número 3 con música y banderas, que salió de su cuartel situado en el mismo Palacio para trasladarse al de Belemitas.

El Gobierno informó al Congreso de lo que pasaba, y de que no contaba con más fuerzas que la escasa del 7.º batallon mandado por Don Félix Merino, y la guardia nacional. El Congreso se condujo con energía: desechó las ofertas de mediar que hizo Santa-Anna, que estaba procesado; mandó que se presentaran todos los oficiales que no fueran facciosos, y declaró traidores á los que no lo verificaran dentro del término que señalase el Poder Ejecutivo.

Se sometieron los pronunciados viendo que nadie los seguía, y que Bravo, Guerrero y Pedraza iban con tropas á la capital á batirlos. Se formó causa á los cabecillas: fué condenado á muerte Stáboli, italiano, que de profesor de esgrima en Veracruz en 1821, se había pasado á Santa-Anna y llegado á ser comandante de los granaderos á caballo; pero se le conmutó la sentencia en destierro, cuya gracia debió á haberse casado con la hija del escultor Tolsa.

Lobato salió bien del juicio; mas acusó de haber sido los promovedores de la revolucion, á Michelena y á Santa-Anna: tambien éste y Echávarri fueron absueltos en las causas que se les formó, por los motines de San Luis y de Puebla.

La pretension de quitar los empleos civiles y militares á los españoles, sin duda en premio de haber contribuido á la independencia, tomaba incremento diariamente; y se lo dió mayor la proposicion que con ese objeto hizo Ramos Arizpe en el Congreso. No creo que ha existido un americano que más odiara á los españoles que éste mal sacerdote.

Negrete, ántes de que le echaran por español, se separó del Poder Ejecutivo pretextando enfermedad. Habían llegado á Méjico tres comisionados ingleses para informar á su Gobierno sobre la seguridad y las ventajas que ofrecía el país, para entrar en relaciones con el Gobierno establecido: fueron recibidos con mucha ostentacion, y para estrenarse en sus informes gozaron del espectáculo del pronunciamiento de Lobato. Pero hubieron de quedar satisfechos, pues uno de ellos, Mr. O'Gorman, permaneció en Méjico como cónsul general. El treinta y uno de Enero se publicó el *Acta Constitutiva*, cuyos artículos cuarto y quinto decian:

«La religion de la nacion mejicana es y será *perpetuamente la católica, apostólica romana*. La nacion la protege por leyes sábias y justas, y *prohibe el ejercicio de cualquiera otra.*»

«La nacion adopta para su gobierno la forma de república representativa popular federal.»

Tres hechos á cual más escandalosos alarmaron al país, y especialmente á los españoles: fué el primero los asesinatos de dos de éstos, pacíficos vecinos de Izúcar, cometidos por una cuadrilla de facinerosos capitaneada por el capitán Vicente Gómez, *el castrador*, que conti-

1824.

Se separa Negrete del Gobierno.—Llegada de los Comisionados ingleses.—Observacion.—Publicacion del *Acta Constitutiva*.—Dos de sus artículos.

Pronunciamientos contra los españoles.

1824.

nuó algunos meses haciendo la guerra de montaña y robando y matando; pero se vió obligado al fin á presentarse por la que á él le hizo el Gobierno: confinado por éste á Sonora, le asesinó allí en una riña un compañero suyo. El levantamiento de otro feroz capitán de bandoleros, Loreto Cataño, antiguo insurgente, fué el segundo; y el tercero, como el anterior contra los españoles, el del teniente coronel Reguera, que de exaltado realista y cruel enemigo de insurgentes se había convertido en avanzado *patriota*. Perseguido, tuvo que entregarse en Cerro Colorado al coronel Villa Urrutia, español; pero al conducirlo á Puebla se escapó. Bien que aislados estos hechos, presagiaban una revolucion y mantenían la alarma, particularmente entre los españoles.

Estado sospechoso de Guadalajara.—Se envían tropas al mando de Herrera.—Se nombra ministro de la Guerra á Terán.—Entra Victoria al Poder Ejecutivo.

En Guadalajara, ó *Estado libre y soberano de Jalisco*, segun la denominacion federal republicana, se manifestaba una oposicion constante al Gobierno y al Congreso, que indicaban en los jefes del Estado otras miras que la federacion; sobre todo en el gobernador Quintanar, general conocidísimamente partidario de Iturbide. Con tal motivo dispuso el Gobierno que fuera á tomar el mando militar Herrera, ministro de la Guerra, al cuál no quisieron reconocer las autoridades del Estado, que acogían á los enemigos del Gobierno, se arrogaban facultades que sólo eran propias de éste, y hablaban sin embozo del regreso de Iturbide.

Ocupó el Ministerio de la Guerra el once de Marzo, por la separacion de Herrera y ascendido ya á general, Don Manuel de Mier y Terán; y habiendo tenido el Gobierno que enviar nuevamente con una division á Bravo y á Negrete á Guadalajara, durante la ausencia del primero ocupó su lugar en el Gobierno el general Victoria.

Decreto declarando traidor y fuera de la ley á Iturbide.

El veintiocho de Abril dió un decreto el Congreso

Constituyente contra Iturbide, cuyo artículo primero decía: «Se declara traidor y fuera de la ley á Don Agustín de Iturbide, siempre que se presente en cualquier punto de nuestro territorio, y bajo cualquier título.» Artículo que fué reprobado por dos diputados únicamente, Martinez de Veá y Alcocer.

Estimulado Iturbide por sus partidarios, y en la creencia de que el movimiento proyectado en Guadalajara tendría buen éxito, salió de Inglaterra el once de Mayo, el mismo dia en que un año ántes había salido de la Antigua. Dejó educándose en Inglaterra á tres hijas y dos hijos, y llevó consigo á su Señora, sus dos hijos menores, á su sobrino Don José Ramon Malo, á los eclesiásticos López y Treviño, al intérprete y al teniente coronel Beneski, polaco de nacimiento.

Fondeó el buque, que era un bergatin inglés, frente á la barra de Soto-la-Marina, poblacion del Nuevo-Santander, hoy Tamaulipas, el catorce de Julio. Beneski salió á tierra y se presentó al comandante general, que era el mismo Garza que, rebelado contra Iturbide dos años ántes, había sido perdonado y repuesto en su empleo. Beneski presentó á Garza una carta de recomendacion, fechada en Lóndres, en que se le decía que el portador y un compañero suyo (que dijo Beneski haber quedado á bordo), iban con el objeto de presentar al Gobierno un proyecto de colonizacion por irlandeses.

Volvió Beneski á tierra al siguiente dia con su compañero, que era Iturbide; éste se hizo sospechoso al cabo que mandaba el destacamento que había en el punto de la Pescadería, por el disfraz que llevaba y su agilidad y destreza para montar á caballo; confirmó las sospechas del cabo Don Juan Asúnsulo, comerciante de Durango, y como ya se hubiera puesto en marcha Iturbide, mandó el cabo en su alcance á unos soldados que le encontraron en Los Arroyos y dieron parte á

1824.  
dor y fuera de la ley á Iturbide.

Saló de Inglaterra Iturbide.—Quién es le acompañaban. Llega á Soto-la-Marina.—Pormenores de su prision y fusilamiento.—Comentarios.

1824.

Garza, que llegó el dieciseis. Se pusieron en camino, y habiendo preguntado Iturbide cuál era la suerte que le esperaba, supo por Garza el bárbaro decreto que pesaba sobre su cabeza. Llegaron á Soto la Marina: cenó; durmió tranquilamente y el diecisiete se levantó tarde Iturbide; apénas había salido de su cuarto, le notificó Garza que dentro de tres horas sería fusilado; mas siéndole muy penoso proceder contra Iturbide, que tan generosamente se había portado con él, cambiando de resolución, suspendió la ejecucion, y con Iturbide, Beneski y algunos oficiales y soldados, se puso en marcha el mismo dia. El dieciocho, en un punto llamado «Los Muchachitos,» formó Garza un círculo con los que le acompañaban, y dijo á la tropa que creía que obraba de buena fé Iturbide; que no sería capaz de perturbar el órden público; que le parecía que necesitaba aclaracion del poder legislativo la ley de proscripcion contra él, y que miéntras tanto no debía ser tratado como reo; que iba á dejarle en libertad para que al frente de la misma tropa, marchara á Padilla á ponerse á disposicion de la Legislatura; y así lo verificó volviéndose hácia Soto la Marina, pretextando asuntos importantes. Asombrado de lo que pasaba, continuó su marcha Iturbide. Parece ser cierto que el sargento de la tropa que le acompañaba, se le acercó y le aconsejó que no fuera á Padilla, que se internase con él y que les seguiría la mayor parte de los soldados.

El mismo dia en que pasaban los hechos que he referido en la última parte del párrafo que precede, recibió la Legislatura la noticia de la llegada y de la prision de Iturbide, é inmediatamente dió órden para que le mandara fusilar al gobernador que era Don Bernardo Gutiérrez de Lara, el mismo á quien hemos visto conducir á Tejas en 1812, una expedicion de aventureros norte-americanos. Se acercó á Padilla Iturbide el die-

1824.

cinueve, y sin entrar en la villa mandó pedir permiso á la Legislatura para presentarse; se le negó, y habiéndose unido Garza que, sin llegar á Soto la Marina había retrocedido, le quitó el mando de la tropa y le condujo preso á Padilla el mismo dia.

Fué llamado á la Legislatura Garza; éste manifestó que no se le podía aplicar á Iturbide la ley que le proscribía, porque no había tenido conocimiento de ella, sino despues de haber llegado al territorio mejicano; pero todo fué en vano; mandó la Legislatura que se le fusilara, y dió la comision al efecto al mismo Garza. Un ayudante hizo saber á Iturbide que debía prepararse para morir de allí á tres horas. Estaba escribiendo una *Exposicion*, cuando se le comunicó la fatal nueva, que oyó sin manifestar emocion alguna; se dispuso cristianamente, confesándose con el Presidente, que, con el presbítero Fernández, había salvado su voto, aunque aparece firmado por él el decreto de la Legislatura de Tamaulipas; dirigió á las tropas una alocucion, con voz muy firme y clara, que terminaba con estas frases: *Guardad subordinacion y prestad obediencia á vuestros jefes, que haciendo lo que ellos os mandan es cumplir con Dios.*

Tal fué el fin de Don Agustin de Iturbide, dos años cabales despues de haber sido solemnemente coronado y ungido en la catedral de Méjico: su desgraciada suerte fué, sin duda, un castigo ejemplar de la Providencia. El decreto bárbaro por el que le puso fuera de la ley el Congreso, fué votado por algunos de los que más le ayudaron á faltar á sus deberes; por el mismo Gómez Farías, tan entusiasta imperialista, que en la sesion del Congreso de diecinueve de Mayo de 1822, había presentado la proposicion para que fuera declarado emperador; por Covarrubias, Portugal y otros de los cuarenta y seis diputados que firmaron la proposicion de Gómez Farías.

En el estado de Oajaca hicieron un movimiento re-